

Centros y servicios de atención a la discapacidad

EL SECTOR DE LA DISCAPACIDAD da trabajo a casi 100.000 personas, lo que supone un crecimiento de un 0,70% en 2013 respecto al año anterior. El número de discapacitados y discapacitadas que necesitan atención especializada ha crecido. Sin embargo, la falta de recursos públicos y privados ha obstaculizado el normal funcionamiento de muchas entidades que prestan servicios a este colectivo.

Como sindicato mayoritario, CCOO exige que las actuaciones de la Administración se dirijan a contrarrestar las situaciones sobrevenidas por la crisis económica, en la que se han visto directamente afectados trabajadores y trabajadoras de este sector, teniendo en cuenta que debe ser aún más sensiblemente dada la especial vulnerabilidad de las personas con discapacidad.

Cabe mencionar que en el XIV Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad, en el que CCOO es el sindicato mayoritario, se introdujo el “Complemento de Desarrollo Profesional (CDP)”, cuyo objetivo es medir los conocimientos, habilidades, aptitudes y conductas laborales que posee un profesional para realizar con éxito sus actividades y que se verán traducidos en incentivos salariales.

CCOO ha participado activamente en la comisión técnica para el estudio, clasificación y organización de la documentación que llega de los/las trabajadores/as y de las empresas a la Comisión Paritaria del CDP. Además, está trabajando para que, en un futuro, este sistema de desarrollo pueda permitir acreditaciones profesionales de los trabajadores y trabajadoras del sector.

La LOMCE y la inclusión

La discapacidad tampoco sale bien parada en la LOMCE, una ley en la que proliferan los términos económicos frente a los relativos a la inclusión y que, si bien enuncia los principios de la educación inclusiva, no los garantiza de forma adecuada con las medidas que la propia norma regula, algo que CCOO ha denunciado ante la Comisión Europea por vulnerar el derecho comunitario. La normativa arrincona elementos básicos de normalización e inclusión y de no discriminación e igualdad expresados en la Convención de la ONU y que la Constitución española ampara.